RESOLUCIÓN Nº 85 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO", A LA FIRMA "BULLERS S.A.", PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA). –

San Lorenzo, 22 de enero de 2019.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO", convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. Nº 037/19 de fecha 21 de enero de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas. -

El Informe de Evaluación de fecha 17 de enero de 2019, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO", creado por Resolución Nº 20/2019, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"BULLERS S.A."**, desde la suma de **Gs. 180.000.000** (Ciento Ochenta Millones de Guaraníes) y hasta la suma de **Gs. 360.000.000** (Trescientos Sesenta Millones de Guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes, conforme al análisis pormenorizado de la oferta y documentaciones correspondientes, acorde al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación. -

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" . -

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA. –

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SR. JOSE CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".-

Por tanto,

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN Nº 85 .-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2019 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHÍCULOS – PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO", a la firma **"BULLERS S.A."**, desde la suma de **Gs. 180.000.000** (Ciento Ochenta Millones de Guaraníes) y hasta la suma de **Gs. 360.000.000** (Trescientos Sesenta Millones de Guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **BULLERS S.A.:** 1.1.0.260.30.1.99, **Gs. 330.000.000** (Trescientos Treinta Millones de Guaraníes), correspondientes al Presupuesto Ejercicio Fiscal año 2019, y la suma de **Gs. 30.000.000** (Treinta Millones de Guaraníes) sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al año 2020.-.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar. -

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente